

FECHA: 18 de diciembre de 2024.
EXPEDIENTE: 1030_2024.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.
2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.
3. La Publicación de la licitación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:
 - Objeto: ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.
 - Financiación: El presente acuerdo marco irá financiado con cargo al Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) que la Junta de Andalucía asigna a la FPS. No obstante, cada contrato basado en éste, podrá contar con una fuente de financiación específica que se determinará en cada momento.
 - Tipo de contrato: servicio.
 - Tipo Procedimiento: abierto no sujeto a regulación armoniza.
 - Valor estimado del contrato: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00 €) IVA excluido.
 - Presupuesto de licitación: TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €) IVA excluido.
 - División en lotes: No procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	19/12/2024 10:32:40	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32ED7WKSTNKU8FZ84V7UQ6S4D3V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

- Presidente: María Dolores Jiménez Salvatierra, Técnico auxiliar Unidad de Compras.
- Secretaria: Rocío Gata Soria, Técnica auxiliar Unidad de Compras.
- Vocal: Lidia Sánchez Aranda, auxiliar Unidad de Compras.

5. Como asesor técnico de apoyo a la Mesa de Contratación se designa a:

- David Rubio López, Técnico auxiliar Unidad de Compras.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		19/12/2024 10:32:40	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32ED7WKSTNKU8FZ84V7UQ6S4D3V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		